



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N°948.

DALCAHUE, 27 marzo 2023

VISTOS: Las necesidades del servicio; El decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Srta. **Marietta Andrea Muñoz Barria**, [REDACTED] por la cantidad de **\$365.000** (treientos sesenta y cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alimentación que se incurrirán en mesa de coordinación para 15 agricultores el día 31 de marzo en sector de Tenaun, Comuna de Dalcahue.-

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140548 PDTI (Temporada 2023).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/pcob